69.072.000-0 Rut:

Dirección: Gran Avenida José Miguel Carrera Nº

8585

56-02-25407698 Teléfono:

Fax: 25407699 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE LA

CISTERNA

Unidad de Compra: MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 13-05-2014 15:17:07

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-651-SE14

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DINAR S A

8585

SEÑOR (ES)

A Sr (a) :

ALFREDO ARAYA SILVA

DIRECCIÓN

RUT

LAS BRISAS 153 LA La Cisterna

Región Metropolitana de

FONO

: (56)(02) 3595797

CISTERNA 99.568.810-7

Santiago

(56)(02) 3595797 FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

Agua Mineral (Beneficio Sr. Luis Salazar)

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA:

Gran Avenida José Miguel Carrera Nº

La Cisterna

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO:

Ver observaciones

La Cisterna

Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO:

Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

30 días contra la recepción conforme de la factura

FORMA DE PAGO: CONTACTO OC:

Δ (.II

Maria Inés Vergara Clavijo 56-02-25407698 mvergaraclavijo@yahoo.es

Codigo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50202310	Agua mineral	50 Botella	Agua mineral sin gas 500 c.c.	Minerales de 500 cc, sin Gas	450,00	0,00	0,00	22.500
			,			Neto	\$	22.500
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	22.500
						19% IVA	\$	4.275
						Total	¢	26,775

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 430 Dideco Coordinar despacho con la Sra. Carolina Cabrera, teléfono 25407628. Obligación 36-651 Dideco (2), Archivo .-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.